MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O'Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 –email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 25/2019
REPARACIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA Nº 7613 "CENFIC"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en el Barrio O´Leary, Fracción Nº 2 Km. 249, de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **FANN SOCIEDAD ANONIMA,** con RUC Nº 80050215-9, domiciliado en Km. 8 Monday, Fracción Aracely M1.L9 //oficina – Ciudad del Este - Dpto. Alto Paraná - República del Paraguay; representado para este acto por el señor **ALBERTO SILVA TORALES**, con Cedula de Identidad Nº 3.492.838, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la "**REPARACIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA Nº 7613 "CENFIC", CON ID Nº 369413.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369413**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2019, convocado por Municipalidad de Juan E. O'Leary, según resolución N° 1850/2019 de fecha

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

28/08/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1968/2019 de fecha 16/09/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72102802-005	Replanteo	Metros cuadrados	35,7	7.248	258.754
2	72102802-005	Desmonte de pared existente	Metros cuadrados	25,3	24.000	607.200
3	72102802-005	Readecuación de Instalación eléctrica (cambio de 20 artefactos de 1x40w incluye cablería, llaves y toma	Unidad Medida Global	1	5.617.920	5.617.920
4	72102802-005	Provisión y colocación de duchas(incluye cañería para conexión	Unidad Medida Global	1	4.632.394	4.632.394
5	72102802-005	Arreglo de pared con fisura (revoque)	Metros cuadrados	8	30.720	245.760
6	72102802-005	Provisión y colocación de azulejos	Metros cuadrados	45	55.680	2.505.600
7	72102802-005	Provisión y colocación de aberturas ventanas tipo balancín	Unidad	10	240.000	2.400.000
8	72102802-005	Provisión y colocación de puertas	Unidad	6	1.536.000	9.216.000
9	72102802-005	Colocación de vidrios para ventana	Unidad	10	100.800	1.008.000
10	72102802-005	Colocación de piso cerámica	Metros cuadrados	35,7	85.440	3.050.208
11	72102802-005	Provisión y colocación de Cisterna	Unidad	5	364.800	1.824.000
12	72102802-005	Guarda obra de baldosón de Hº	Metros cuadrados	19,4	84.480	1.638.912
13	72102802-005	Pintura de paredes interior y exterior	Metros cuadrados	162,32	30.720	4.986.470
14	72102802-005	Pintura de aberturas ventanas	Metros cuadrados	3	30.720	79.872
15	72102802-005	Pintura de aberturas puertas	Metros cuadrados	21	30.720	632.218
16	72102802-005	Cartel de Obra	Unidad	1	1.728.000	1.728.000
17	72102802-005	Limpieza final	Unidad	1	1.152.000	1.152.000

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

	Precio Total	41.583.308

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y un millones, quinientos ochenta y tres mil, trescientos ocho.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (treinta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en el predio de la Institución, inmueble individualizado como Manzana E, Lote 92, Localidad RI 14 Sur, distrito de Juan E. O'Leary, conforme ubicación geográfica contenida en Geolocalización adjunta en SICP.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato, el contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 100 (cien) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).
"REPARACIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA Nº 7613 "CENFIC".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY MUNICIPALIDAD SECRETARIA

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O`Leary, República del Paraguay, a los 24 días del mes de septiembre de 2019.

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

Abg. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

ALBERTO SILVA TORALES
Representante Legal
FANN SOCIEDAD ANONIMA

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9